

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el que se establecen las bases reguladoras de las Becas de Auxiliares de conversación en lenguas extranjeras.

Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)	ORDEN ECD/312/2016, de 12 de abril , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de innovación, equidad y participación educativa.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Facilitar la gestión en la tramitación y resolución de las referidas subvenciones.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Adaptación al Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2020-2023.
Objetivos de la norma	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición por el alumnado, en al menos una lengua extranjera, de la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, en Educación Primaria, y comprender y expresarse en una o más lenguas de manera apropiada en Educación Secundaria.- Facilitar a los beneficiarios el perfeccionamiento del idioma español y el conocimiento cultural de nuestra Comunidad Autónoma, y facilitar su integración en los centros educativos.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Mantenimiento del sistema actual de suscripción de convenio con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.